UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1833 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2168-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1215-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 534-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 3887-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 1228-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º, numeral 8.1, literal c) de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2021, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 747-2022-UNSCH-R, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de julio de 2023 ha concluido el contrato del personal administrativo por reemplazo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, según la Resolución del Consejo Universitario Nº 016-2023-UNSCH-CU, de fecha 17 de enero de 2023;

Que, a través del Memorando Nº 1228-2023-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 14 de julio de 2023, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto la prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, con Memorando Nº 534-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 20 de julio de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato del personal administrativo por reemplazo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1833 -2023-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8º, numeral 8.1 de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el artículo 270º, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de julio de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023, el contrato por reemplazo como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
VICERRECTORADO ACADÉMICO			
000520	HUAMANCHAO PIZARRO, Rocío del Pilar	Técnico Administrativo III	STA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN			
000423	HUAYTA TERRES, Viviana	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA			
000620	CAMPOS PERALTA, Yuri Brusely	Asistente en Servicio Jurídico I	SPD
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN			
000853	MAMANI BARRIENTOS, Elvis	Especialista en Racionalización II	SPC
UNIDAD DE PRESUPUESTO			
000493	MÉNDEZ GÓMEZ, Oscar	Técnico en Finanzas II	STA

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1833 -2023-UNSCH-CU

SECRETARÍA GENERAL

000966	PRADO HUARI, Flor	Abogado II	SPC
000414	CORNEJO ZAGA, Celmira	Técnico Administrativo III	STA

UNIDAD DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS

000489	BENITES AYCACHE, Jorge Luis	Oficinista III	SAA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

000677	LAPA MIGUEL, Yeny	Especialista en Archivo III	SPB

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

000552	BONILLA MAGALLANES, Adams	Programador de Sistemas PAD III	STA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

000718	CÁRDENAS CHAMORRO, Vilma Lucía	Especialista en Capacitación y Escalafón I	SPC
000536	LÓPEZ CHUCHÓN, Jorge David	Especialista Administrativo II	SPC
000484	ANTONIO MENESES, Rolando	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

000906	GUTIÉRREZ VALENCIA, Norma	Especialista Administrativo IV	SPA
000652	LÓPEZ CARRASCO, Vladimir	Técnico Administrativo III	STA

UNIDAD DE TESORERÍA

000544	RAMOS CUADROS, Nimea	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1833 -2023-UNSCH-CU

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

000422	PACHECO TELLO, Walter	Chofer III	STA
000641	CÁRDENAS BONILLA, Cayo Franco	Chofer II	STB
000924	MENESES MORALES, Víctor Pelayo	Chofer I	STC
000645	MOLINA HUARANCCAY, Grover Lito	Mecánico I	STE
000550	PALOMINO PÉREZ, Cristian	Trabajador de Servicio III	SAA
000974	APARICIO AYME, Edwin Willian	Trabajador de Servicio II	SAB
000871	ZAMORA QUISPE, Javier	Trabajador de Servicio I	SAD
000503	MONTERO HERRERA, Fredy	Trabajador de Servicio I	SAD
000860	CUBA SAEZ, Ciro	Trabajador de Servicio I	SAD
000897	TUPPIA JORGE, Wilber Roberto	Trabajador de Servicio I	SAD
000944	QUICAÑO CISNEROS, Segundina	Trabajador de Servicio I	SAD
000605	ALTEZ HUAYRA, Yencin Abat	Trabajador de Servicio I	SAE

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE COMEDOR Y RESIDENCIA

000525	VALENZUELA ARCE, Juan Carlos	Técnico en Nutrición II	STA
000953	SULCA GUTIÉRREZ, Manuel	Técnico en Nutrición I	STD

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

000648	ROJAS ORÉ, Erick Jhossef	Técnico Administrativo III	STA

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1833 -2023-UNSCH-CU

UNIDAD DE BIBLIOTECA

000473	PILLPE AYALA, Julián Modesto	Técnico en Biblioteca II	STB
000482	CHIPANA QUISPE, Rudy	Técnico en Biblioteca III	STA
000640	HUAMÁN HINOSTROZA, Jovanna Betty	Técnico en Biblioteca II	STB
000662	BONILLA PALOMINO, Yanett Diana	Técnico en Biblioteca I	STE
000873	CASTAÑEDA PERALTA, Jorge Oscar	Auxiliar de Biblioteca I	SAB
000942	LOAYZA HUARCAYA, Jonathan Josué	Técnico en Biblioteca I	STE

- 1677 -
RECTOR

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA

000401	QUICAÑO QUINTANILLA, Javier	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE
000495	LÓPEZ MERCADO, Silverio	Auxiliar de Artesanía I	SAE
000556	ALARCÓN ARONÉS, Luis	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARÍA

000931	OREJÓN QUISPE, Víctor	Auxiliar de Agropecuaria I	SAD
000611	JAYO PARIONA, Bladimir	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

000584	QUISPE REYMUNDEZ, Rosa	Auxiliar de Laboratorio I	SAE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1833 -2023-UNSCH-CU

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

000590	HUAMÁN FERNÁNDEZ, Nancy	Técnico Administrativo I	STD

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

000568	ESTRADA LA FUENTE, Bethsy Alondra	Técnico Administrativo III	STA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

000442	MARTÍNEZ ARONÉS, Pedro Christian	Artesano IV	STA
000403	ANICAMA GAMARRA, Juan Alyaro	Auxiliar de Laboratorio I	SAB
000513	CASAYCO CONDORI, Maricarmen Estefani	Auxiliar de Laboratorio I	SAB

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

000543	GARCÍA PAREJA, Yanina	Técnico Administrativo I	STD
000588	PALOMINO HUAYTALLA, Rosi Esther	Técnico en Laboratorio I	STE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

000407	ROJAS CIPRIANO, Katherine Marilyn	Técnico en Laboratorio I	STE

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000786 5005863 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000797 5006047 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001 3999999 5000004 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1833 -2023-UNSCH-CU

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000001	5000276	Gestión del Programa
3000786	5005863	Bienestar y Asistencia Social
3000797	5006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3999999	5000001	Planeamiento y Presupuesto
3999999	5000002	Conducción y Orientación Superior
3999999	5000003	Gestión Administrativa
3999999	5000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico

MNEMÓNICO META:

0003	00001	0047173	Gestión del Programa
0012	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social
0014	00001	0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0015	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0016	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0017	00001	0000009	Acciones Administrativas
0018	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1 1.1 3	Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 3º.- DISPONER que en caso se autorice el ascenso en plazas administrativas, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1833 -2023-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Agronomía
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Escuela Profesional de Biología
Escuela Profesional de Antropología Social
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica
Dirección de Gestión Académica
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Biblioteca
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods